



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los patronos de **FUNDACIÓN CASTILLA LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FUNDACIÓN CASTILLA LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS** (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas.

El reconocimiento de ingresos de la actividad propia es un área significativa y susceptible de incorrección material y, particularmente la existencia, integridad y ocurrencia de los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Los principales procedimientos de auditoría realizados incluyeron, entre otros, la evaluación de los controles sobre el reconocimiento de ingresos de la actividad propia, la realización de pruebas de detalle sobre los ingresos de la actividad propia para una muestra de transacciones, comprobando la naturaleza, exactitud y la correcta imputación temporal de la transacción. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos de marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información:**Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Fundación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende exclusivamente la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio [2024], cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la propuesta de aplicación del resultado. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la propuesta de aplicación del resultado.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la

entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como

empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, en su caso, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Luz Nieves Belló González

Nº ROAC : 18051



En Tomelloso 12 de junio de 2025

BELLÓ & GIMÉNEZ AUDITORES,S.L.P.

Calle Garcilaso nº 2,13700-Tomelloso (Ciudad Real), Nº ROAC : S1491

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Montejo" or a similar name, is written over a blue oval.

FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA, TIERRA DE VIÑEDOS
CIF: G45577087
CTRA. TOLEDO – ALBACETE, S/N
13700 TOMELLOSO – C. REAL

INDICE:

- 1.- Datos generales de identificación.
- 2.- Modelo de información medioambiental.
- 3.- Balance de Situación.
- 4.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 5.- Memoria.
- 6.- Informe de gestión.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fernando Martínez". The signature is enclosed in a stylized oval shape.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: 01010 G45577087 IRUS: 01008

LEI: 01009

Forma jurídica: SA: 01011 SL: 01012
Otras: 01013 FUNDACIÓN

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS

Domicilio social: 01022 CTRA. TOLEDO - ALBACETE, S/N

Municipio: 01023 TOMELOSOS Provincia: 01025 CIUDAD REAL

Código postal: 01024 13700 Teléfono: 01031 926.508.185

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01037 dirección@tierradevinedos.org

Pertenencia a un grupo de sociedades: DENOMINACIÓN SOCIAL NIF

Sociedad dominante directa: 01041 01040

Sociedad dominante última del grupo: 01061 01060

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Actividades de apoyo a la agricultura (6)

Código CNAE 2009: 02001 0161 (1) Código CNAE 2025: 02014 0161 (6)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2024 (2) EJERCICIO 2023 (3)

Número de mujeres en el órgano de administración: 04212

Número total de miembros del órgano de administración: 04213

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
FIJO (4):	04001 2,00	2,00
NO FIJO (5):	04002	

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	0	0
-------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2024 (2)		EJERCICIO 2023 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 1	04121	1	1
NO FIJO:	04122	04123		

PRESENTACIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2024 (2) EJERCICIO 2023 (3)

	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.024	1	1	2.023	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.024	12	31	2.023	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 79

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES Euros: 09001
Miles de euros: 09002
Millones de euros: 09003

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior): n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas
 (6) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Real Decreto 10/2025, de 14 de enero (BOE de 15.1.2025).

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1)

3

La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2)

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)
MARTÍNEZ LIZÁN, JULIÁN	ES	DNI	52755759S	12.03.1971	ES	ES
CASANOVA FERNÁNDEZ-BRAVO, JESÚS JULIÁN	ES	DNI	05689449P	22.10.1982	ES	ES
ESCOBAR SÁNCHEZ, MARÍA ELENA	ES	DNI	04602117R	10.11.1977	ES	ES
CEPEDA GONZÁLEZ, ENRIQUE	ES	DNI	70577917W	21.03.1979	ES	ES

(1) Se exceptúan las sociedades que cotizan en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso debiendo indicarse todos los datos sobre titularidad real solicitados en la misma.

(3) Indique PRIMERASí presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o ratifica los datos del titular real, RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa

(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY
(5) Indicar en qué casos se cumpliría la excepción de no tener que informar sobre el cambio de los datos.

(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma.
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2.

(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NI

✓ Si el pasaporte es de nacionalidad española, cumplimentar DNI o CEDULA, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE o OTRO. En el caso de nacionales españoles que residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(8) Número de documento identificativo del titular real
(9) Cumplimentar con el formato DD-MM-AAAA

(19) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166

(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 ala 2
(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervenientes en la

(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervenientes

Journal of Health Politics, Policy and Law, Vol. 30, No. 4, December 2005
DOI 10.1215/03616878-30-4 © 2005 by The University of Chicago

[View all posts by admin](#) | [View all posts in category](#)

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRa

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma.

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

7) Si el país de expedición es España cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA

10) Cumplimentar con el código-pais según ISO

10) Complemento: con el significado de figura.

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

SOCIEDAD			NIF
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS		G45577087	

DOMICILIO SOCIAL		
CTRA. TOLEDO - ALBACETE, S/N		

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
OMELLOSO	CIUDAD REAL	2024

Contenido Obligatorio	
-----------------------	--

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)	
--	--

	Métrica	Valor	Importe ⁽⁶⁾	
Emissions Alcance 1 ⁽¹⁾	t CO ₂			
Emissions Alcance 2 ⁽²⁾	t CO ₂			
Emissions Alcance 3 ⁽³⁾	t CO ₂			
Consumo de energía dentro de la organización ⁽⁴⁾	kW h			
Consumo de agua ⁽⁵⁾	m ³			

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES	
---	--

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Tonaladas equivalentes de CO₂.

(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Tonaladas equivalentes de CO₂.

(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Tonaladas equivalentes de CO₂.

(4) Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

(5) Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).

(6) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.

(7) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.

(8) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

ESTADOS CONTABLES:

- 3.- Balance de Situación.
- 4.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Listado Estados Contables de
FUND.CASTILLA LA MANCHA TIERRA VIÑEDOS

Balance de Situación

ACTIVO	Nota	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		157.169,72	160.184,25
I. Inmovilizado intangible	5	21.184,86	26.372,94
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	135.383,76	133.210,21
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	601,10	601,10
VII. Activos por impuesto diferidos		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		140.728,80	147.455,11
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	1.645,21	82.647,67
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	6	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		139.083,59	64.807,44
TOTAL ACTIVO (A + B)		297.898,52	307.639,36

**Listado Estados Contables de
FUND.CASTILLA LA MANCHA TIERRA VIÑEDOS**

PASIVO	Nota	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		285.451,29	290.659,47
A-1) Fondos propios		264.266,43	264.286,53
I. Dotación fundacional/Fondo social	8	30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas	8	234.286,53	226.455,14
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	10	-20,10	7.831,39
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		21.184,86	26.372,94
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	12	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		12.447,23	16.979,89
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	7	226,13	120,00
1. Deudas con entidades de crédito		226,13	120,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores	7	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	12.221,10	16.859,89
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		12.221,10	16.859,89
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		297.898,52	307.639,36

Listado Estados Contables de
FUND.CASTILLA LA MANCHA TIERRA VIÑEDOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
A) Excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Ingresos de la actividad propia	11	260.000,00	260.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	260.000,00	260.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		8.715,00	116.494,54
3. Gastos por ayudas y otros		-30.000,00	-30.000,00
a) Ayudas monetarias	11	-30.000,00	-30.000,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,10
8. Gastos de personal		-122.327,97	-120.835,95
9. Otros gastos de la actividad		-111.435,80	-213.393,85
10. Amortización del inmovilizado	5	-10.180,76	-9.538,56
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		5.188,08	5.188,12
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	-84,01
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-41,45	7.831,39
14. Ingresos financieros	11	21,35	0,00
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	11	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		21,35	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-20,10	7.831,39
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		-20,10	7.831,39
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	5	0,00	51.881,20
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	51.881,20
C) Reclassificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	5	-5.188,08	-5.188,12
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-5.188,08	-5.188,12
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-5.188,08	46.693,08
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores	2	0,00	-20.320,14

Listado Estados Contables de
FUND.CASTILLA LA MANCHA TIERRA VIÑEDOS

G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-5.208,18	34.204,33



MEMORIA



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, is positioned in the upper right corner of the page.

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

- 01.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN
- 02.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03.- APLICACIÓN DE RESULTADOS
- 04.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 07-ACTIVOS FINANCIEROS
- 08-PASIVOS FINANCIEROS
- 09.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 10.- BENEFICIARIOS ACREDITADOS
- 11.- FONDOS PROPIOS
- 12.- SITUACIÓN FISCAL
- 13.- INGRESOS Y GASTOS
- 14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 15.-ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 17.- OTRA INFORMACIÓN
- 18.- PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES
- 19.-INVENTARIO
- 

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS **(G45577087)**

01 - ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La FUNDACIÓN CASTILLA LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS, es una fundación constituida el 3 de Septiembre de 2004, inscrita en el REGISTRO DE FUNDACIONES DE CASTILLA – LA MANCHA con el nº TO-093. El domicilio social de la Fundación es Ctra Toledo – Albacete s/n, 13700 Tomelloso – C. Real y el N.I.F. es G45577087.

La Fundación "Castilla-La Mancha, Tierra de Viñedos" (en adelante la Fundación) es una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 4 de estos Estatutos.

La Fundación se integra en el Sector Público Regional, en su condición de fundación pública regional, de conformidad con lo establecido en los apartados 1, c) y 3 del artículo 4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, quedando, por tanto, adscrita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación se constituye como medio propio y servicio técnico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según se exige en la legislación de contratos del sector público, debiendo aceptar los encargos que la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le realice en condición de tal. En estos casos, los encargos serán de ejecución obligatoria para la Fundación y llevarán aparejada la potestad para el órgano que confiera el encargo de dictar las instrucciones necesarias para su ejecución. La Fundación no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sea medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, puede encargárselas la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

La Fundación es de nacionalidad española.

La Fundación desarrollará sus actividades de forma principal en el territorio de Castilla-La Mancha.

La Fundación tiene como misión la promoción de los productos vitivinícolas elaborados en Castilla – La Mancha, como medio de defensa de su patrimonio vitivinícola y de los valores de economía social, culturales y medioambientales que el mismo entraña.

Con este objeto, la Fundación gestionará el Fondo de Promoción Vitivinícola creado por el artículo 26 de la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla – La Mancha, aplicando su producto y el resto de los Ingresos que se integren en su patrimonio, a la realización de acciones que persigan los siguientes objetivos estratégicos:

- Promoción e imagen: Asegurar la presencia de los vinos y mostos de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha en los mercados mundiales. Promocionar su imagen y mejorar su notoriedad. Participar en la promoción del vino como producto alimenticio saludable.
- Intermediación: Mejorar el conocimiento y el seguimiento del mercado. Identificar oportunidades de negocio para los productos del sector vitivinícola regional. Planificar y gestionar recursos y mecanismos que faciliten las relaciones comerciales. Propiciar acciones conjuntas con otros organismos e instituciones orientadas a la intermediación.
- Dinamización y desarrollo: Favorecer la adquisición de conocimientos, habilidades, sistemas y herramientas de gestión que redunden en una mayor profesionalización y competitividad en el sector. Impulsar la orientación decidida de todos sus agentes hacia el mercado. Crear un ambiente de confianza que propicie el aprovechamiento de sinergias y facilite un clima de alianzas. Favorecer la actuación del sector como grupo de opinión con influencia ante las instituciones, organizaciones y empresas.

El desarrollo de los fines de la Fundación se efectuará a través de algunas de las formas siguientes de actuación:

- a) Por la Fundación directamente, en instalaciones propias o ajena.
- b) Creando o cooperando en la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
- c) Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de cualquier otra entidad no lucrativa, organismo, institución, empresa o persona de cualquier clase, física o jurídica, que puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación.

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

La Fundación Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos ha realizado en este ejercicio **actividades mercantiles**, consistiendo las mismas en prestación de servicios de colaboración a entidades privadas y públicas de manera específica en preparación de catas y promoción de sus vinos en ferias y encuentros comerciales.

También ha realiza de forma accesoria la actividad de consultoría consistente en apoyo y asesoramiento a bodegas en la elaboración y justificación de planes de promoción, en caso de solicitar ayudas públicas y apoyo en su labor exportadora.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables:

- No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS **(G45577087)**

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.
- La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos se encuentran auditados.

5. Elementos recogidos en varias partidas

- No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

- Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

- Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

8. Importancia Relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Excedente del ejercicio	-20,10	7.831,39
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-20,10	7.831,39

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A reservas en cumplimiento de fines		7.831,39
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	0,00	7.831,39

Los excedentes negativos se compensarán con los excedentes positivos que se generen en el próximo ejercicio.

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones	10	10
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10
Aplicaciones informáticas	3	33
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto. (Si la vida útil es superior a cinco años, justificar)

b) Concesiones.

No existen concesiones

c) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

d) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la entidad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de 10 años.

d) Fondo de Comercio.

No hay Fondo de Comercio

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Propiedad intelectual

No hay propiedad intelectual

h) Contratos de franquicia.

No existen contratos de franquicia

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS **(G45577087)**

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría finanziarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Instalaciones Técnicas	14	7
Maquinaria	8	12
Utillaje	5	20
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	6	16
Otro Inmovilizado	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como Inversiones Inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las Inversiones Inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
 - a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
 - b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS **(G45577087)**

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permute de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permute se ve modificado como consecuencia de la permute.

Cuando la permute no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Despues de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

• **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

• **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

• **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores reverterá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expliran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios. Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios,

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS **(G45577087)**

sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Base imponible (L 49/2002 art.8)

Está integrada exclusivamente por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, es decir:

- las ajenas al objeto o finalidad estatutaria de la entidad sin fines lucrativos; y
- las realizadas en cumplimiento de su objeto o finalidad estatutaria, cuando la explotación económica no se encuentre entre las expuestas en el art. 7 de la citada Ley

En la determinación de la base imponible se aplican las normas generales del IS o del IRNR. No obstante, no son gastos deducibles, además de los establecidos por la normativa general del IS, las partidas siguientes:

1) Los gastos imputables, exclusivamente, a las rentas exentas. Tratándose de gastos imputables parcialmente a las rentas no exentas, es deducible el resultado de aplicar al importe del gasto el mismo porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de las explotaciones económicas gravadas respecto de los ingresos totales de la entidad, debiendo considerar dentro de los ingresos totales tanto los ingresos ordinarios de la entidad como los extraordinarios, por ejemplo, los derivados de la transmisión de elementos de su inmovilizado.

En las actividades exentas ni se gravan los ingresos ni se deducen los gastos derivados de tales operaciones; sin embargo, los gastos imputables, directa o indirectamente, a las actividades gravadas, son deducibles.

2) Las cantidades destinadas a la amortización de elementos patrimoniales no afectos a las actividades económicas sometidas a gravamen.

Los gastos de la actividad exenta, incluidas las amortizaciones de los bienes afectos a la misma, no deducen los ingresos de la actividad gravada.

En el caso de elementos patrimoniales afectos parcialmente a la realización de actividades exentas, no resultan deducibles las cantidades destinadas a la amortización en el porcentaje en que el elemento patrimonial se encuentre afecto a la realización de dicha actividad.

3) Las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, los excedentes que, procedentes de actividades económicas gravadas, se destinen al sostenimiento de actividades exentas.

Una vez especificadas las rentas gravadas, se aplican los principios generales en la determinación del impuesto sobre beneficios

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS

(G45577087)

- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- **Aspectos comunes.**

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutes de elementos homogéneos como las permutes de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS **(G45577087)**

vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- c) (Descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos).

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

- b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.16. Negocios conjuntos.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13º del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11º de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o participes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	297.002,49	245.121,29
(+) Entradas		51.881,20
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	297.002,49	297.002,49

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	270.629,55	245.121,29
(+) Aumento por dotaciones	5.188,08	25.508,26
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	275.817,63	270.629,55

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correcc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	275.602,14	275.602,14
(+) Entradas	7.166,23	
(+) Correcciones de valor por actualización		

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS **(G45577087)**

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	282.768,37	275.602,14

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	142.391,93	138.041,39
(+) Aumento por dotaciones	4.992,68	4.350,54
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	147.384,61	142.391,93

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correcc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correcc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

DESGLOSE MOVIMIENTOS INMOVILIZADO MATERIAL

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

Denominacion Agrupación	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
211-Construcciones	200.775,76			200.775,76
212-Instalaciones Técnicas	1.175,27			1.175,27
216-Mobiliario	27.669,76			27.669,76
217-Equipos Información	14.684,03			14.684,03
218-Elementos de transporte	14.164,90			14.164,90
219-Otro Inmovilizado	17.132,42	7.166,23		24.298,65
Total	275.602,14	7.166,23	0,00	282.768,37

Denominacion Agrupación	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
2811-Amort.ac.Construcciones	68.264,48	4.015,56		72.280,04
2812-Amort. ac.Instalaciones	1.175,27			1.175,27
2816-Amort.ac.Mobiliario	27.669,76			27.669,76
2817-Amort.ac.Equipos Información	14.363,56	180,55		14.544,11
2818-Amort.ac.Elementos de transporte	14.164,90			14.164,90
2819-Amort.ac.Otro Inmovilizado	16.753,96	796,57		17.550,53
Total	142.391,93	4.992,68	0,00	147.384,61

DESGLOSE MOVIMIENTOS INMOVILIZADO INTANGIBLE

Denominacion Agrupación	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
203-Propiedad Industrial,marcas	22.771,46			22.771,46
206-Aplicaciones informáticas	222.349,83			222.349,83
207-Dchos de uso Inmueble IRIAF	51.881,20			51.881,20
Total	297.002,49	0,00	0,00	297.002,49

Denominacion Agrupación	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
2803-Amort.ac.Propiedad.ind. Marcas	22.771,46			22.771,46
2806-Amort.ac.Aplicac.informáticas	222.349,83			222.349,83
2807-Amort.ac.Derecho inmueble IRIAF	25.508,26	5.188,08		30.696,34
Total	270.629,55	5.188,08	0,00	275.817,63

En el área de inmovilizado intangible consta el siguiente elemento:

-Derecho de uso Inmueble IRIAF

Con fecha 04-02-2019 se formalizó por parte del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla La Mancha (IRIAF) una autorización de ocupación de instalaciones adscritas a esta administración, para su uso como oficina de la Fundación consistentes en una construcción de unos 194 m² y el perímetro que la rodea, incluyendo una zona de aparcamiento de vehículos, dentro de la parcela con referencia catastral 9356700VJ9395n0001TG, sita en Ctra.Toledo -Albacete s/n de Tomelloso (Ciudad Real)

La cesión se efectúa con una serie de condiciones, las más importantes son:

1º-La duración de la cesión será de diez años (10). Dicho plazo podrá ser prorrogado antes de su término, por acuerdo expreso, sin que en ningún caso la autorización supere el plazo de 30 años, prorrogas inclusive.

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS **(G45577087)**

2º- La presente autorización de uso no será transmisible a terceros bajo ningún concepto y circunstancia.

3º- La autorización se concede con carácter gratuito, sin exigibilidad de canon, al no llevar aparejado el uso de bienes ninguna utilidad económica, así como por el carácter de utilidad pública de los fines de la Fundación.

La contabilización se ha realizado siguiendo la Norma de Valoración 9º, 4.1 Cesión de uso de un inmueble de forma gratuita y tiempo determinado, establecida en el R.D. 1491/2011 de 24 de Octubre, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Plan de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

El valor que se le ha otorgado a esta cesión es el Valor Actualizado Neto(VAN) de un alquiler de mercado estimado en 500€ mensuales durante 10 años al tipo de descuento del 3% siendo el valor obtenido de 51.881,20 €.

El apartado 4.1 de la norma 20º de registro y valoración de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC por la que se aprueba el Plan general de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, regula la cesión de uso de un terreno de forma gratuita y por tiempo determinado:

"La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma."

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión (incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir), cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifice sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad."

En el presente ejercicio se ha realizado las amortizaciones y las imputaciones correspondientes.

Las amortizaciones e imputaciones correspondientes a años anteriores a 2023 se han hecho contra reservas, siendo el efecto neto nulo.

El tipo aplicado ha sido el 10% en función de los 10 años de concesión.

Las amortizaciones e imputaciones de la subvención registrada del presente año se realizado contra resultados.

b) La entidad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

c) La Fundación no tiene inversiones inmobiliarias

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

Arrendamientos financieros

La sociedad no tiene arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

a) **Renting**

Renting vehículos	Entidad Arrendadora	Fecha Inicio contrato	Fecha fin contrato	Nº de cuotas
SKODA KAMIQ 1.5 TSI 110kW	Athlon Car Lease Spain, S.A.	12-01-2024	11-01-2029	60

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	
_ Hasta un año	5.655,96
_ Entre uno y cinco años	16.967,88
_ Más de cinco años	
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarriendos operativos no cancelables	
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	4.901,81
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	
Cuotas de subarriendamiento reconocidas como ingreso del periodo	

b) Arrendamiento Inmuebles

No hay inmuebles arrendados.

06 – BIENES DE L PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no tiene bienes del patrimonio histórico

07 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Instrumentos de patrimonio Ip	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	601,10	601,10
TOTAL	601,10	601,10

Valores representativos de deuda Ip	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros Ip	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Total activos financieros Ip	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	601,10	601,10
TOTAL	601,10	601,10

El desglose de los activos financieros a largo plazo es el siguiente:

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

	2024	2023
Instrumentos de patrimonio Ip		
Aportación Globalcaja	610,10	610,10
Total	610,10	610,10

b) Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	140.728,80	147.455,11
Activos financieros a coste		
TOTAL	140.728,80	147.455,11

Total activos financieros cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	140.728,80	147.455,11
Activos financieros a coste		
TOTAL	140.728,80	147.455,11

El desglose de los activos financieros a largo plazo es el siguiente:

	2024	2023
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00
Imposición a plazo fijo		
Créditos, derivados y otros cp	140.728,80	147.455,11
Clientes por ventas prestación de servicios	1.645,21	82.647,67
Tesorería	139.083,59	64.807,44
Total	140.728,80	147.455,11

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito:

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

Créditos, derivados y otros	Largo plazo	Corto plazo
SALDO INICIAL 2024		
(+) Aumento por corrección valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2024		

a) Activos c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

3. Clasificación por vencimientos:

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Instrumentos de patrimonio	Clases de activos financieros no corrientes		
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023	601,1		
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2023	601,1		
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2024	601,1		

No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

08 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

La Fundación no tiene pasivos financieros a largo plazo

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	226,13	120,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	226,13	120,00

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS **(G45577087)**

Derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	3.351,57	897,62
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	3.351,57	897,62

Total pasivos financieros a cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	3.577,70	1.017,62
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	3.577,70	1.017,62

El desglose de los pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2024	2023
Deudas con entidades de crédito cp		
Tarjeta de crédito	226,13	120,00
Derivados y otros cp		
Acreedores por prestación servicios	3.351,57	886,62
TOTAL	3.577,70	1.006,62

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito		226,13					226,13
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros							
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	3.351,57						3.351,57
Personal		0,00					0,00
Anticipos de clientes							0,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	3.577,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.577,70

- b) No existen deudas con garantía real.
- c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores	0			0
Patrocinadores				
Otros deudores de la actividad propia de la fundación	0,0		0,00	0,00
Total	0,00		0,00	0,00

10 – BENEFICIARIOS ACREDITORES

- El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00				
(+) Aumentos	30.000,00				
(-) Salidas, bajas o reducciones	-30.000,00				
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2023	0,00				
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2023	0,00				
(+) Entradas	30.000,00				
(-) Salidas, bajas o reducciones	-30.000,00				
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2024	0,00				

El importe pagado corresponde a una ayuda que se realiza de forma anual al OBSERVATORIO DEL MERCADO DEL VINO

11 - FONDOS PROPIOS

La aportación fundacional fue desembolsada 100% por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Los movimientos durante el ejercicio de cada partida del balance incluidos en este epígrafe han sido los siguientes:

Cuenta	Saldo inicial	Salidas	Entradas	Saldo final
Dotación Fundacional	30.000,00			30.000,00
Reserva cumplimiento de fines	226.455,14		7.831,39	234.286,53
Resultado de ejercicios anteriores	0,00			0,00
Resultado del ejercicio	7.831,39	7.831,39	-20,1	-20,10
Total	264.286,53	7.831,39	7.811,29	264.266,43

La ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, dictamina en su artículo 3º que para poder acogerse el régimen fiscal especial establecido para estas entidades es necesario que se destinen al cumplimiento de los fines de la fundación el 70% de las rentas e ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenidos las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

12 - SITUACIÓN FISCAL

Saldos con administraciones públicas

- La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IS	4,06	
Hacienda Pública, deudor por IVA	
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	86,55	7.052,73
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	5.706,13	5.877,09
Hacienda Pública, acreedora por I.Sociedades	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	3.076,85	3.032,45

Impuestos sobre beneficios

- De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.
- Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 02 de Diciembre de 2004.
- La forma de determinación de la base imponible se detalla en la nota 4.10 de la memoria y están relacionadas en la nota 15 de la memoria las actividades de la Fundación, tanto propias como mercantiles.
- Esta entidad ha desarrollado en su mayoría actividad exenta, la gran mayoría de sus ingresos proceden de subvención de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha realizada para el cumplimiento de los fines expresados en Nota 1 de la memoria y que está incluida en las rentas exentas que recoge el artículo 6 de la Ley 49/2002.
- La Entidad ha desarrollado durante el ejercicio 2024 actividades mercantiles consistentes en prestaciones de servicios de promoción a otras entidades públicas o privadas, estas actividades no están recogidas en el artículo 7 mencionado en el párrafo inicial por lo que tributan al tipo impositivo del 10% en el Impuesto de Sociedades según lo establecido por la ley 49/2002.
- El resultado de la actividad mercantil en 2024 es de 13,02 euros.
- Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

a) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios.

	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2024			Importe del ejercicio 2023		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-20,10			7.831,39		
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes						
- Resultados exentos						
- Otras diferencias						
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio						
- con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	265.242,55	265.209,43		243.909,68	263.582,92	
	13,02					-11.841,85

13 - INGRESOS Y GASTOS

13.1 Detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" y otros

AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	Ejercicio 2024
Ayudas monetarias	30.000,00
650-Aportación anual al Observatorio español del mercado del vino	30.000,00
Ayudas no monetarias	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4.583,79
654- Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	4.583,79
TOTAL	34.583,79

La cantidad de 30.000 euros que se abona anualmente a LA OEMV Observatorio Español del Mercado del Vino como ayuda para fortalecer la investigación y análisis del sector vitivinícola.

Los gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno obedecen a seguros contratados de accidentes y de responsabilidad en la toma de decisiones.

13.2. Aprovisionamientos.

No hay aprovisionamientos

13.3. Gastos de personal

Gastos de Personal	Ejercicio 2024
640-Sueldos y Salarios	93.350,07
642-Seguridad social empresa	28.330,98
649-Otros gastos sociales	642,92
TOTAL	122.323,97

13.4. Deterioros y otros resultados de inmovilizado.

No hay deterioros ni otras ventas de inmovilizado.



MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

13.5 Otros gastos de explotación.

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2024
621-Arrendamientos y cánones	4.901,61
622-Reparación y conservación	1.399,21
623-Servicios profesionales independientes	47.436,84
624-Transportes	875,23
625-Primas de seguro	2.831,16
626-Servicios bancarios y similares	215,95
627-Publicidad ,propaganda y relaciones públicas	62,88
628-Suministros	7.214,80
629-Otros servicios	37.551,38
TOTAL	102.489,06

Los servicios profesionales tienen el siguiente desglose:

6234-Asesoría laboral y fiscal, cursos y auditoria.....6.922,45
 6231-Ponentes de catas y consultorías de presentación.. 40.934,39

En la partida otros servicios (629) están todos los gastos de desplazamientos y organización de catas.

13.6. Ingresos

No existen aportaciones de usuarios ni hay ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

Los ingresos de la Actividad propia son:

1-(740) Subvenciones públicas.....	260.000,00
2-(745) Subvenciones capital transferidas a resultado ejercicio... 5.188,08	
3-(769) Otros ingresos financieros.....	21,35

Los ingresos de la actividad mercantil son:

1-(705) Prestación de servicios.....	8.715,00
--------------------------------------	----------

Las prestaciones de servicios consisten en acciones concretas de promoción, catas de vinos, asistencia a ferias de manera directa al clientes.

No ha habido subvenciones, donaciones ni legados de la actividad mercantil

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

No hay resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado".

El importe de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, sumado al de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos, no podrá superar la mayor de las siguientes cantidades: el cinco ciento de los fondos propios o el veinte por ciento del resultado contable de la fundación.

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	21.184,86	26.372,94
Imputados en la cuenta de resultados (1)	5.188,08	5.188,12

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		
(+) Recibidas en el ejercicio	260.000,00	260.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	5.188,08	5.188,12
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	265.188,08	265.188,12
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Entidad concedente	Nombre Subvención	Año concesión	Importe concedido	Imputado a rdo. hasta el comienzo ejercicio	Imputado a resultado ejercicio	Total imputado a resultado	Pendiente de imputar a resultados
Junta de Comunidades de Castilla la mancha	Promoción de los productos vitivinícolas elaborados en Castilla-La Mancha	2024	260.000,00	260.000,00	260.000,00	0,00	
IRIAF	Autorización de ocupación de instalaciones	2019	51.881,20	25.508,26	5.188,08	30.696,34	21.184,86

- En el ejercicio 2024 la Fundación ha percibido una subvención de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.

La Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas ha propuesto la concesión de una nueva subvención nominativa a favor de la fundación pública Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos por importe de 260.000,00 euros, destinada a financiar la actividad de la Fundación para el desarrollo de los compromisos y obligaciones que tiene atribuidas en el ejercicio 2024 en materia de promoción de los productos vitivinícolas de la Región.

La Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, ha dictado resolución con fecha 12-02-2024, concediendo una transferencia nominativa a favor de la Fundación Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos, con CIF G45577087, por importe de DOSCIENTOS SESENTA MIL EUROS (260.000,00) correspondiente al ejercicio 2024 destinada a financiar la actividad de la Fundación para el desarrollo de los compromisos y obligaciones que tiene atribuidas para la promoción de los productos vitivinícolas de la Región

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS **(G45577087)**

15.-ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL VINO Y FOMENTO DE SU CONSUMO MODERADO – PROGRAMA DE CATAS 2024

A) Identificación

Denominación de la actividad	Desarrollo de acciones para la promoción de la cultura del vino y fomento de su consumo moderado – Programa de catas 2024
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector vitivinícola
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla-La Mancha



Descripción de la actividad

El programa de catas tiene como finalidad la promoción de los vinos de Castilla-La Mancha acogidos a Denominaciones de Origen o Indicación Geográfica Protegida, así como el fomento del conocimiento de la cultura del vino y su consumo moderado en la región, llegando a la población castellano-manchega a través de talleres de catas comentadas en los que se dan a conocer vinos y variedades pertenecientes a diferentes Denominaciones de Origen de Castilla-La Mancha y de España, así como las características propias de cada zona vitícola.

Estas catas divulgativas se celebran en distintas localidades de Castilla-La Mancha, son gratuitas y en ellas participa todo tipo de público mayor de edad.



B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		N.º Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	1.039,80 horas	1.219,65 horas
Personal con contrato de servicios	0	0	0 horas	0 horas
Personal voluntario	0	0	0 horas	0 horas

C) Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Sector Vitivinícola de Castilla-La Mancha	Todas las bodegas y cooperativas de Castilla-La Mancha	Todas las bodegas y cooperativas de Castilla-La Mancha

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

D) Recursos económicos empleados por la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	38.726,96 €	43.120,61 €
Otros gastos de la actividad	17.375,43 €	35.057,37 €
Amortización del Inmovilizado	1.298,20 €	2.056,84 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	57.400,59 €	80.234,82 €

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	2.931,23 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal recursos	0,00 €	2.931,23 €
TOTAL	57.400,59 €	83.166,05 €

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Participación de operadores y consumidores	N.º de receptores de la actividad	1.600	1.842
	N.º de DO Participantes	10	10

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

ACTIVIDAD 2. DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LOS VINOS ACOGIDOS A LA MARCA CAMPO Y ALMA EN EL ÁBITO GASTRONÓMICO DE CASTILLA-LA MANCHA DURANTE EL AÑO 2024

A) Identificación

Denominación de la actividad	Acciones de promoción de los vinos acogidos a la marca Campo y Alma en el ámbito gastronómico de Castilla-La Mancha
Tipo de Actividad	Propias
Identificación de la actividad por sectores	Sector Vitivinícola
Lugar de desarrollo de la actividad	Toledo y Albacete

Descripción de la actividad

Con esta actividad, la Fundación Tierra de Viñedos pretende promocionar la gastronomía castellanomanchega y sus vinos, y posicionarlo en un lugar privilegiado dentro del panorama enoturístico y gastronómico general, mediante la puesta en marcha de acciones de promoción y desarrollo de los productos de calidad amparados por las diferentes Denominaciones de Origen bajo la marca Campo y Alma, dirigidas al sector de la hostelería y la restauración de Castilla-La Mancha.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		N.º Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	693,20 horas	1.072,60 horas
Personal con contrato de servicios	0	0	0 horas	0 horas
Personal voluntario	0	0	0 horas	0 horas

C) Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Bodegas y hostelería	De forma directa: Bodegas y hostelería de las poblaciones donde se realicen las acciones.	De forma directa: Bodegas y hostelería de Toledo y Albacete.
	De forma indirecta: Todas las bodegas y sector hostelero de Castilla-La Mancha	De forma indirecta: Todas las bodegas y sector hostelero de Castilla-La Mancha

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

D) Recursos económicos empleados por la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	25.817,93 €	37.921,67 €
Otros gastos de la actividad	18.583,62 €	15.753,09 €
Amortización del Inmovilizado	865,48 €	1.405,57 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	45.267,03 €	55.080,33 €

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal recursos	0,00 €	0,00 €
TOTAL	45.267,03 €	55.080,33 €

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Realización de acciones de promoción específicas para la promoción de vinos de Castilla-La Mancha.	N.º de acciones de promoción	5 acciones	2 acciones
Participación de hostelería en las acciones.	N.º de profesionales	250 profesionales	125 profesionales
Participación de Bodegas en cada acción	N.º total de bodegas distintas	25 bodegas	35 bodegas

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

ACTIVIDAD 3. PROGRAMA DE FORMACIÓN

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa de formación para futuros profesionales de la hostelería y la restauración.
Tipo de Actividad	Propias
Identificación de la actividad por sectores	Sector vitivinícola.
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla-La Mancha

Descripción de la actividad

La FORMACIÓN aporta conocimientos, pero también habilidades sociales (proactividad, empatía, compromiso, autocritica, tolerancia...), capacitándonos para interactuar con nuestro entorno con una actitud más positiva, lo cual es clave en el sector de la hostelería.

En este capítulo, se propone dar continuidad al programa de acciones formativas, iniciado en 2022, dirigidas a futuros profesionales de la hostelería y la restauración, como actores principales en el fomento del consumo moderado de vino.

El objetivo del programa es contribuir a la profesionalización del sector de la hostelería y la restauración, concienciando, al mismo tiempo de la importancia del conocimiento de un producto esencial en nuestra gastronomía, en su servicio y cuidado, así como en la cata del vino para fomentar su consumo responsable (descorche, servicio, temperatura de servicio, conservación y guarda. Cata de vino).

La formación irá dirigida a los alumnos de los distintos ciclos de Hostelería y Turismo e Industrias Agroalimentarias.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		N.º Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	866,50 horas	0,00 horas
Personal con contrato de servicios	0	0	0 horas	0 horas
Personal voluntario	0	0	0 horas	0 horas

C) Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Sector de la Hostelería y la restauración de Castilla-La Mancha	De forma directa: Estudiantes de Hostelería de Castilla – La Mancha	-
	De forma indirecta: Hostelería de Castilla-La Mancha	-

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS

(G45577087)

D) Recursos económicos empleados por la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	32.272,43 €	0,00 €
Otros gastos de la actividad	12.979,53 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado	1.081,85 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	46.333,81 €	0,00 €

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal recursos	0,00 €	0,00 €
TOTAL	46.333,81 €	0,00 €

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Realización de Jornadas de Formación para estudiantes de Centros de Formación Profesional	Nº de Jornadas de Formación que se importen	10 acciones	-
Participación de Estudiantes	Nº de estudiantes participantes	300 estudiantes	-

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS **(G45577087)**

ACTIVIDAD 4. REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES DE LOS VINOS DE CASTILLA-LA MANCHA ACOGIDOS A DENOMINACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS E INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS EN EL ÁMBITO NACIONAL.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Presentaciones de vinos de Castilla-La Mancha acogidos a DOP / IGP fuera de Castilla-La Mancha.
Tipo de Actividad	Propias
Identificación de la actividad por sectores	Sector vitivinícola.
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid y Sevilla.

Descripción de la actividad

Desarrollo de otras acciones de promoción, nacional e internacional, destinadas al apoyo al sector vitivinícola de Castilla-La Mancha mediante la organización de misiones comerciales, presentaciones de producto y jornadas para la distribución.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		N.º Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	693,20 horas	986,10 horas
Personal con contrato de servicios	0	0	0 horas	0 horas
Personal voluntario	0	0	0 horas	0 horas

C) Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Sector Vitivinícola de CLM	Todas las bodegas y cooperativas de Castilla-La Mancha acogidas a una figura de calidad (DOP / IGP).	Todas las bodegas y cooperativas de CLM acogidas a una figura de calidad.



MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	25.817,92 €	34.863,47 €
Otros gastos de la actividad	43.083,62 €	32.474,68 €
Amortización del Inmovilizado	865,48 €	1.292,21 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	69.767,02 €	68.630,36 €

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal recursos	0,00 €	0,00 €
TOTAL	69.767,02	68.630,36 €

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Participación de operadores y consumidores.	Nº de Presentaciones realizadas	3	2
	Nº de bodegas participantes	20 bodegas	23 bodegas
	Nº de Profesionales contactados	150 profesionales	+ 400 profesionales

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS **(G45577087)**

ACTIVIDAD 5. DINAMIZACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA LAS BODEGAS DE LA REGIÓN.

Esta actividad figuraba en el presupuesto, pero no estaba descrita ni tenía indicadores ni recursos humanos.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Colaboración con el Observatorio Español del Mercado del Vino al objeto de preparar y divulgar información relativa a los mercados relevantes para las bodegas regionales.
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector vitivinícola.
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla-La Mancha



Descripción de la actividad

La Fundación tiene entre sus objetivos favorecer la adquisición de conocimientos, habilidades, sistemas y herramientas de gestión que redunden en una mayor profesionalización y competitividad en el sector.

Impulsar la orientación decidida de todos sus agentes hacia el mercado. Crear un ambiente de confianza que propicie el aprovechamiento de sinergias y facilite un clima de alianzas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		N.º Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	0,00 horas	86,65 horas
Personal con contrato de servicios	0	0	0 horas	0 horas
Personal voluntario	0	0	0 horas	0 horas

C) Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Sector Vitivinícola de CLM	Todas las bodegas y cooperativas de Castilla-La Mancha.	Todas las bodegas y cooperativas de Castilla-La Mancha.

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	30.000,00 €	30.000,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	6.454,48 €	6.116,40 €
Otros gastos de la actividad	4.560,70 €	14.835,18 €
Amortización del Inmovilizado	216,37 €	5.414,79 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	41.231,55 €	56.366,37 €

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	4.235,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal recursos	0,00 €	4.235,00 €
TOTAL	41.231,55 €	60.601,37 €

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Dinamización del Sector	Nº de Informes distribuidos	12	12

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

ACTIVIDAD 6. PRESENTACIÓN DE VINOS DE CASTILLA-LA MANCHA ANTE LOS MONOPOLIOS ESCANDINAVOS.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Presentaciones de vinos de Castilla-La Mancha fuera de Castilla-La Mancha.
Tipo de Actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Sector vitivinícola.
Lugar de desarrollo de la actividad	Suecia y Finlandia

Descripción de la actividad

Desarrollo de otras acciones de promoción, nacional e internacional, destinadas al apoyo al sector vitivinícola de Castilla-La Mancha mediante la organización de misiones comerciales, presentaciones de producto y jornadas para la distribución.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		N.º Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	693,20 horas	8,70 horas
Personal con contrato de servicios	0	0	0 horas	0 horas
Personal voluntario	0	0	0 horas	0 horas

C) Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Sector Vitivinícola de CLM	Todas las bodegas y cooperativas de Castilla-La Mancha.	Todas las bodegas y cooperativas de Castilla-La Mancha.

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	0,00 €	305,83 €
Otros gastos de la actividad	0,00 €	8.384,82 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	11,33 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	0,00 €	8.701,98 €

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal recursos	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	8.701,98 €

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Facilitar el acceso al mercado interior a las bodegas de C-LM	Nº de bodegas participantes	15 bodegas	8 bodegas
	Nº de referencias presentadas	30 referencias	20 referencias

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

I. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Resumen recursos aplicados por actividades:

Gastos/Inversiones	ACTIV.1	ACTIV.2	ACTIV.3	ACTIV.4	ACTIV.5	ACTIV.6	TOTAL ACTIVIDADES
	Ciclo Catas	Presentaciones Campo y Alma	Formación	Presentaciones fuera C-LM	Otras actividades	Mercantil	
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	43.120,61 €	37.921,67 €	0,00 €	34.863,47 €	6.116,40 €	305,83 €	122.327,98 €
Otros gastos de la actividad	35.057,37 €	15.753,09 €	0,00 €	32.474,68 €	14.835,18 €	8.384,82 €	106.505,14 €
Amortización del Inmovilizado	2.056,84 €	1.405,57 €	0,00 €	1.292,21 €	5.414,79 €	11,33 €	10.180,74 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	80.234,82 €	55.080,33 €	0,00 €	68.630,36 €	56.366,37 €	8.701,98 €	269.013,86 €
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.931,23 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.235,00 €	0,00 €	7.166,23 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	2.931,23 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.235,00 €	0,00 €	7.166,23 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	83.166,05 €	55.080,33 €	0,00 €	68.630,36 €	60.601,37 €	8.701,98 €	276.180,09 €

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS **(G45577087)**

Recursos totales incluidos los no imputables a actividades:

Gastos/Inversiones	TOTAL PREVISTO	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	4.583,79 €	4.583,79 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	129.089,72 €	122.327,98 €	0,00 €	122.327,98 €
Otros gastos de la actividad	96.582,90 €	106.505,14 €	346,88 €	106.852,02 €
Amortización del Inmovilizado	4.327,38 €	10.180,74 €	0,00 €	10.180,74 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	260.000,00 €	269.013,86 €	4.930,67 €	273.944,53 €
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	7.166,23 €	0,00 €	7.166,23 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	7.166,23 €	0,00 €	7.166,23 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	0,00 €	276.180,09 €	4.930,67 €	281.110,76 €

I. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD:

A) Ingresos obtenidos por la Entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	260.000,00	260.000,00
Suvenciones traspasadas a rdo ejercicio		5.188,08
Ingresos procedentes de la actividad mercantil		8.715,00
Otros tipos de ingresos		21,35
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	260.000,00	273.924,43

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00 €	0,00 €

II. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES:

Convenio Marco entre la Fundación Tierra de Viñedos de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-la Mancha: firmado en enero de 2023 con una vigencia de 2 años y sin compromiso económico por ninguna de las partes.

Convenio Marco entre el Ayuntamiento de Campo de Criptana y la Fundación Castilla-La Mancha, Tierra de Viñedos: firmado en el mes de enero de 2023, con una vigencia de 2 años y sin compromiso económico por ninguna de las partes.

III. DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDAD REALIZADA

Las desviaciones más importantes que han tenido lugar con respecto a la previsión de gastos e ingresos presentada en el plan de Actuación para el ejercicio de 2024 han estado relacionadas con los recursos destinados al programa de catas 2024. Dado el incremento de recursos aplicado a dicho programa, se ha renunciado a desarrollar el programa de formación en escuelas de hostelería.

Por otro lado, se ha desarrollado la actividad 6: Presentación de vinos de Castilla-La Mancha a los Monopolios Escandinavos, no prevista en el Plan de Actuación.

15B. APPLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Determinación de la base de cálculo y renta a destinar del ejercicio

	IMPORTE
Resultado contable	-20,10
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	10.169,41
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	250.142,47
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o subsanación de errores	0,00
Total ajustes	260.311,88
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
"INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional"	
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios	
Total ajustes	0,00
DIFERENCIA: BASE DE CÁLCULO	260.291,78

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

Porcentaje	70,00
Renta a destinar	182.204,25

Recursos aplicados en el ejercicio a cumplimiento de fines

RECURSOS	IMPORTE
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	250.142,47
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	7.166,23
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	257.308,70

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	13.213,32
20% de la base de aplicación	52.058,36
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	4.583,79
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	4.583,79

Ajustes positivos del resultado contable

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	Amortizaciones	Amortización del Inmovilizado Intangible	5.188,08	275.817,63
681	Amortizaciones	Amortización del Inmovilizado material	4.981,33	147.384,61
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			10.169,41	423.202,24

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe

**MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS**

(G45577087)

621	Otros gtos explotación	Arrendamientos y cánones	100,00%	4.901,61
622	Otros gtos explotación	Reparación y conservación	99,75%	1.395,73
623	Otros gtos explotación	Servicios profesionales	99,75%	42.761,24
624	Otros gtos explotación	Transportes	45,13%	395,03
625	Otros gtos explotación	Primas de seguros	100,00%	2.381,16
626	Otros gtos explotación	Servicios bancarios	0,00%	0,00
627	Otros gtos explotación	Publicidad propaganda y Relaciones Pcas	0,00%	0,00
628	Otros gtos explotación	Suministros	100%	7.214,80
629	Otros gtos explotación	Otros servicios	91,58%	34.338,73
631	Otros gtos explotación	Otros tributos	0,00%	
634	Otros gtos explotación	Ajust. Negat. En Impos. Indir.	100%	4.682,02
640	Gastos de personal	Sueldos y salarios	99,75%	93.116,69
642	Gastos de personal	Seguridad Social Empresa	99,75%	28.260,15
649	Gastos de personal	Otros gastos sociales	99,75%	645,31
650	Otros gtos explotación	Ayudas Monetarias	100%	30.000,00
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				250.142,47

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	260.311,88
--	-------------------

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

No proceden

Inversiones efectivamente realizadas en la actividad propia en cumplimiento de fines

Nº cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones como cumplimiento de fines computadas		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
21900023	Otro inmovilizado	AIRE AC MITSUBISHI MGPEZ-140VJA	07-03-2024	4.235,00	4.235,00				4.235,00	

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

21900024	Otro inmovilizado	LAVAJA ILLAS MOD. ST500	31-03-2024	2.168,93	2.168,93				2.168,93	
21900025	Otro inmovilizado	POP UP PARA CATA. MAPA DO's	22-04-2024	762,30	762,30				762,30	
TOTALES				7.166,23	7.166,23				7.166,23	

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

3.1 A) Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
		Subtotal	0,00

3.1 B) Gastos resarcibles a los patronos			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
654	Gastos por ayudas y otros	Gastos por colabor.y del órgano de gob.(Seguros accidentes y Resp.civil)	4.583.,79
		Subtotal	4.583,79

DESTINO DE APLICACIÓN DE RENTAS

Ejercicio	Excedente ejercicio	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar	Porcentaje a destinar	Recursos destinados a fines
2020	-74.672,62	217.749,54	0,00	143.076,92	100.153,84	70,00	212.048,77

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

2021	2.494,90	250.968,51	0,00	253.463,41	177.424,39	70,00	246.588,51
2022	9.726,26	409.948,66	0,00	419.674,92	293.772,44	70,00	405.104,87
2023	7.831,39	373.851,27	0,00	381.682,66	267.177,86	70,00	364.612,61
2024	-20,10	260.311,88	0,00	260.291,78	182.204,25	70,00	257.308,70

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio					Total	Importe pendiente
	2020	2021	2022	2023	2024		
2020	212.048,77					212.048,77	0,00
2019		246.588,51				246.588,51	0,00
2020			405.104,87			405.104,87	0,00
2023				364.612,61		364.612,61	0,00
2024					257.308,70	257.308,70	0,00

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

RETRIBUCIONES DINERARIAS O EN ESPECIE, SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A LOS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Se han contratado una sendas pólizas de seguro de Accidentes Colectivo, Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos y Responsabilidad Civil General para miembros del Patronatos por un importe global de 4.583,79€

La Fundación no participa en sociedades mercantiles, ni por tanto dispone de representantes en sociedades mercantiles participadas que perciban retribución alguna.

17 - OTRA INFORMACIÓN

- Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	47.706,99	46.680,84
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
c) Tipo de interés		

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS

(G45577087)

2. Las remuneraciones a los miembros del Patronato se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2024	Importe 2023
1.Sueldos, dietas y otras remuneraciones		
2. Obligac. contraídas por pensiones, de las cuales:		
a)Obligaciones con miembros antiguos		
b)Obligaciones con miembros actuales		
3.Primas de seguros	4.583,79	4.563,87
4.Indemnizaciones por cese		
5.Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6.Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a)Importes devueltos		
b) Oblig. asumidas por cta. de ellos como garantía		

17 - OTRA INFORMACIÓN

1- Cambios del órgano de Administración

En diciembre de 2023 se llevó a cabo la renovación completa del patronato de la Fundación Tierra de Viñedos, procediéndose al nombramiento de los patronos que componen actualmente el órgano de gobierno de la Fundación:

De conformidad con los ceses y nombramientos acordados, el patronato de la Fundación Castilla-La Mancha, Tierra de Viñedos quedó conformado con la siguiente composición, sin que durante el ejercicio se haya producido variación:

- Presidencia: D. Julián Martínez Lizán (52755759-S), patrono nato conforme al artículo 11 de los estatutos de la Fundación C-LM Tierra de Viñedos.
- Vicepresidencia 1ª: D. Jesús Julián Casanova Fernández-Bravo (05689449P)
- Vicepresidencia 2ª: de conformidad con el artículo 17 recae en Dª María Elena Escobar Sánchez (04602117-R), Directora General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Resto patronos:

- D. Enrique Cepeda González (70577917-W)
- D. José María Arcos González (70738178-E)
- D. Juan Ángel Fuente Rus (4571635-V)
- D. David González Orozco (47051376-T)
- D. José María Fresneda Fresneda (06202755-T)
- D. Alejandro García-Gasco Alcalde (03879114-A)
- D. Miguel Luis Casero Izquierdo (6210874-T)
- D. Román Cantarero López-Santacruz (04564666-V)
- D. Francisco Parra Jiménez (04566687-Z)

Secretaría no patrona:

- Dª María José Carmona (02215332-H)

2- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo

	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
Consejeros (1)						
Altos directivos (no consejeros)			1	1	1	1
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1	1			1	1
Empleados de tipo administrativo						
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio	1	1	1	1	2	2

3-El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)	1	1
Resto de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1	1
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio	2	2

4-Relación de patronos autocontratados por la Fundación, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico.

La Fundación no tiene patronos autocontratados.

5-Auditoria

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2024 por los auditores de cuentas, ascendieron a 3.331,63 (I.V.A. incluido), según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.331,63	3.331,63
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	3.331,63	3.331,63

6-Hechos posteriores

No se han producido hechos reseñables posteriores al cierre

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

18 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA.
«DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

Periodo medio de pago a proveedores	2024	2023
	Días	Días
	7,53	19,44



MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

19-INVENTARIO

**INMOVILIZADO INTANGIBLE
PROPIEDAD INDUSTRIAL**

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIROS, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	AFFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFICACIÓN
203 Propiedad Industrial	MARCA "TIERRA DEL QUIXOTE"	01/01/2007	1.059,55		1.059,55	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios
203 Propiedad Industrial	MARCA "TIERRA DE VIÑEDOS"	01/01/2007	568,40		568,40	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios
203 Propiedad Industrial	MARCA "DON UVA DE LA MANCHA"	25/05/2010	21.143,51		21.143,51	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios
	TOTAL PROPIEDAD INDUSTRIAL		22.771,46		22.771,46	0,00		

**INMOVILIZADO INTANGIBLE
APLICACIONES INFORMÁTICAS**

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIROS, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	AFFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFICACIÓN
206 Aplicaciones informáticas	PORTAL WEB "TIERRA DE VIÑEDOS"	24/03/2006	11.845,22		11.845,22	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios
206 Aplicaciones informáticas	LICENCIA WINDOWS XP PROFESIONAL	30/11/2006	560,00		560,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios
206 Aplicaciones informáticas	LICENCIA WINDOWS SBS 03 STD+5 CAL SP1	15/10/2006	550,00		550,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios
206 Aplicaciones informáticas	LICENCIA OFFICE PRO 03 SP2	15/10/2006	316,00	316,00	316,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios

63



FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

MEMORIA ABREVIADA 2024

206 Aplicaciones informáticas	LICENCIA ANTIVIRUS PROTECCIÓN TOTAL	04/11/2006	228,52	228,52	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
206 Aplicaciones informáticas	DESARROLLO BASE DE DATOS BODEGAS PARA 3 PUESTOS	30/11/2006	450,00	450,00	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
206 Aplicaciones informáticas	LICENCIA A3 CON	17/01/2008	1.276,00	1.276,00	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
206 Aplicaciones informáticas	REFORMA PORTAL WEB "TIERRA DE VIÑEDOS"	17/07/2009	200.189,09	200.189,09	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
206 Aplicaciones informáticas	REFORMA PORTAL WEB "TIERRA DE VIÑEDOS" - DESOFT	22/03/2013	2.541,00	2.541,00	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
206 Aplicaciones informáticas	REFORMA WEB TIERRA DE VIÑEDOS 2016	21/12/2016	1.694,00	1.694,00	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
206 Aplicaciones informáticas	PLATAFORMA LAND OF VINEYARDS	30/11/2020	2.700,00	2.700,00	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
TOTAL APPLICACIONES INFORMATICAS			222.349,83	222.349,83	0,00	

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

INMOVILIZADO INTANGIBLE
DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	AFFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFICACIÓN
207 Derechos sobre activos cedidos en uso	DERECHO DE USO INMUEBLE IRIAF - CTRA. TOLEDO - ALBACETE, S/N	04/02/2019	51.881,20	30.696,34	21.184,86		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO		51.881,20	30.696,34	21.184,86			

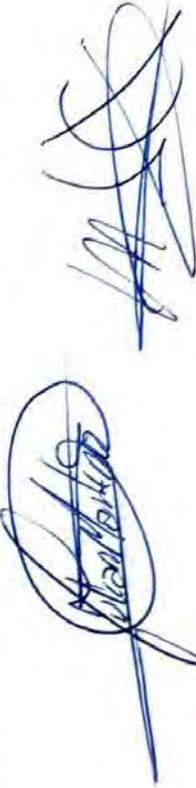
INMOVILIZADO MATERIAL
CONSTRUCCIONES

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	AFFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFICACIÓN
211 Construcciones	REFORMA SEDE DE LA FUNDACIÓN	01/01/2007	200.775,76		72.280,04	128.495,72		Afectado al cumplimiento de fines propios
	TOTAL PROPIEDAD CONSTRUCCIONES		200.775,76		72.280,04	128.495,72		

INMOVILIZADO MATERIAL
OTRAS INSTALACIONES

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	AFFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFICACIÓN
212 Instalaciones técnicas	INSTALACION ALARMA ANTIRROBO	14/11/2006	1.175,27		1.175,27	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios
	TOTAL PROPIEDAD OTRAS INSTALACIONES		1.175,27		1.175,27	0,00		

70



MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

**INMOVILIZADO MATERIAL
MOBILIARIO**

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	AFFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFICACIÓN
216 Mobiliario	MOBILIARIO OFICINA	15/12/2006	24.772,61		24.772,61	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios	
216 Mobiliario	MOBILIARIO DE BAÑO	30/12/2006	2.284,53		2.284,53	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios	
216 Mobiliario	MOBILIARIO OFICINA AÑO 2007	01/03/2007	632,62		632,62	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL MOBILIARIO		27.669,76		27.669,76	0,00		

**INMOVILIZADO MATERIAL
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN**

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	AFFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFICACIÓN
217 Equipos para proceso de información	ORDENADOR CCT GRAPHIK 3,2GHZ	10/04/2006	797,96		797,96	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para proceso de información	MONITOR TFT 19" ACER	10/04/2006	258,00		258,00	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para proceso de información	IMPRESORA HP OFFICEJET 5610	10/04/2006	169,00		169,00	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios	



MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

217 Equipos para proceso de información	ORDENADOR UPI PD 940 3.2	15/10/2006	622,59	622,59	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217 Equipos para proceso de información	SERVIDOR HP ML150 G2X	15/10/2006	1.331,11	1.331,11	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217 Equipos para proceso de información	ORDENADOR UPI PD 940 3.2 (BIS)	15/10/2006	1.245,18	1.245,18	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217 Equipos para proceso de información	MONITOR 17" A170E1-01 (BIS)	15/10/2006	351,38	351,38	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217 Equipos para proceso de información	MONITOR 17" TFT AGM	15/10/2006	175,69	175,69	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217 Equipos para proceso de información	EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS: SWITCH 8 PUERTOS, CABLEADO, PUNTOS DE RED	15/10/2006	1.774,95	1.774,95	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217 Equipos para proceso de información	IMPRESORA LASER KONICA MINOLTA	09/10/2006	605,60	605,60	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217 Equipos para proceso de información	FAX LASER BROTHER 2820	09/10/2006	224,00	224,00	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217 Equipos para proceso de información	COPIADORA DIGITAL KYOCERA	09/10/2006	1.219,23	1.219,23	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217 Equipos para proceso de información	ORDENADOR UPI CORE2 DUO 6300	30/11/2006	891,10	891,10	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios



FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS

**MEMORIA ABREVIADA 2024
(G45577087)**

217	Equipos para proceso de información	MONITOR 17" SAMSUNG SM710N	30/11/2006	175,69	175,69	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217	Equipos para proceso de información	IMPRESORA LASER MONO HP 1020	08/01/2007	176,06	176,06	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217	Equipos para proceso de información	IMPRESORA HP CP 2025N	31/01/2009	480,72	480,72	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217	Equipos para proceso de información	DISCO DURO PORTATIL IOMEGA 320	15/04/2009	89,90	89,90	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217	Equipos para proceso de información	MONITOR 19" TFT ACER P194W	25/09/2009	132,19	132,19	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217	Equipos para proceso de información	PORATATIL SONY VAIO VGN-S15E/S	01/06/2012	561,68	561,68	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217	Equipos para proceso de información	SERVIDOR HP ML310E G8 V2	19/09/2014	1.729,09	1.729,09	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217	Equipos para proceso de información	IMPRESORA BROTHER + ALTA VOCES	28/07/2015	229,54	229,54	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217	Equipos para proceso de información	ORDENADOR DELL VOSTRO 3900 MT	28/01/2016	686,07	686,07	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217	Equipos para proceso de información	MONITOR PHILIPS 21,5" 223V5LSB	23/07/2020	85,00	85,00	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
217	Equipos para proceso de información	PC ALL IN ONE LENOVO V30A	22/10/2022	672,30	532,38	139,92	Afectado al cumplimiento de fines propios
TOTAL EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN				14.684,03	14.544,11	139,92	

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

INMOVILIZADO MATERIAL
ELEMENTOS DE TRANSPORTE

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	AFFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFICACIÓN
218 Elementos de transporte	FORD TOURNEO CONNECT 0051-GZZ	31/12/2010	14.164,90		14.164,90	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL ELEMENTOS DE TRANSPORTE		14.164,90		14.164,90	0,00		

INMOVILIZADO MATERIAL
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	AFFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFICACIÓN
219 Otro inmovilizado material	TELEFONO NOKIA E61	25/08/2006	388,60		388,60	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios	
219 Otro inmovilizado material	ORDENADOR PORTÁTIL FUJITSU SIEMENS S7110	29/08/2006	1.732,58		1.732,58	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios	
219 Otro inmovilizado material	MANOS LIBRES PARROT CK-5100	15/09/2006	174,00		174,00	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios	
219 Otro inmovilizado material	BANDERAS Y MÁSTILES	19/10/2006	2.413,03		2.413,03	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios	
219 Otro inmovilizado material	CENTRALITA PANASONIC KX-TDA15	29/09/2006	2.029,74		2.029,74	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios	



74

FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS

**MEMORIA ABREVIADA 2024
(G45577087)**

219 Otro inmovilizado material	FRIGORIFICO 1F-85 ECRON	10/10/2006	179,00	179,00	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
219 Otro inmovilizado material	TELEFONO PANASONIC KX-T7668SP	19/10/2006	163,36	163,36	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
219 Otro inmovilizado material	PROJECTOR MULTIMEDIA NEC	21/12/2006	856,08	856,08	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
219 Otro inmovilizado material	TELEF.PANASONIC KX-T7668SP(2)	22/12/2006	164,52	164,52	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
219 Otro inmovilizado material	MAQUINA CAFE RHEA BARISTA BLUE	21/12/2006	1.322,40	1.322,40	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
219 Otro inmovilizado material	TV PLASMA PHILIPS+SOporte LCD	28/11/2006	1.627,10	1.627,10	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
219 Otro inmovilizado material	DVD SONY DVP-NS 36S	28/11/2006	81,90	81,90	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
219 Otro inmovilizado material	CAMARA FOTOS IXUS 65 CANON	29/11/2006	370,90	370,90	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
219 Otro inmovilizado material	PLACA METACRILATO EXTERI.LOGO	31/01/2007	535,92	535,92	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
219 Otro inmovilizado material	PLEGADORA Y PESA CARTAS	01/03/2007	601,19	601,19	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios
219 Otro inmovilizado material	ROTULO LUMINOSO ACERO INOX.	28/02/2007	2.552,00	2.552,00	0,00	Afectado al cumplimiento de fines propios

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

					Afectado al cumplimiento de fines propios
219 Otro inmovilizado material	SOPORTE PARA MONITOR BASE CHAP	30/03/2007	316,18	316,18	0,00
219 Otro inmovilizado material	BANNERS VINOS ESPAÑA D.QUIJOTE	27/01/2014	713,90	713,90	0,00
219 Otro inmovilizado material	TERMO ELECTRICO MURAL MOD SENT	05/12/2017	229,90	229,90	0,00
219 Otro inmovilizado material	CESTAS Y TAPA PARA COPAS CATA	07/02/2020	176,67	156,91	19,76
219 Otro inmovilizado material	BAFILE AUTOAMPLIFICADO + MICRO	25/08/2020	177,67	153,92	23,75
219 Otro inmovilizado material	CESTA COPAS Y TAPA (2º LOTE)	30/06/2022	325,78	122,10	203,68
219 Otro inmovilizado material	AIRE ACONDICIONADO MITSUBISHI MGPEZ-140VJA	07/03/2024	4.235,00	317,61	3.917,39
219 Otro inmovilizado material	LAVAVAJILLAS MOD ST500	31/03/2024	2.168,93	195,21	1.973,72
219 Otro inmovilizado material	POP UP PARA CATA MAPA DO's	22/04/2024	762,30	152,48	609,82
TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			24.298,65	17.550,53	6.748,12

MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	AFFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFICACIÓN
250 Inversiones Financieras a L/P en instrumentos de patrimonio	INVERSIONES FINANCIERAS L/P INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PARTICIPACIÓN CAJA RURAL CIUDAD REAL	07/12/2005	601,10	0,00	601,10		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS		601,10		601,10			

**ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	AFFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFICACIÓN
430 Clientes	CLIENTES VARIOS ACTIVIDAD MERCANTIL	31/12/2024	1.641,15	0,00	1.641,15		Resto de bienes y derechos	
470 H ^a Pública deudora por diversos conceptos	H ^a PÚBLICA DEUDORA POR RETENCIones IMPUESTO SOCIEDADES	31/12/2024	4,06	0,00	4,06		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		1.645,21		1.645,21			

FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS
MEMORIA ABREVIADA 2024
(G45577087)

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	AFFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFICACIÓN
570 Caja, Euros	CAJA EUROS	31/12/2024	790,82	0,00	790,82		Afectado al cumplimiento de fines propios	
571 Caja, moneda extranjera	CAJA, MONEDA EXTRANJERA	31/12/2024	122,28		122,28		Afectado al cumplimiento de fines propios	
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	BANCOS	31/12/2024	138.170,49	0,00	138.170,49		Afectado al cumplimiento de fines propios	
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES			139.083,59	0,00	139.083,59			

OBLIGACIONES
DEUDAS A CORTO PLAZO

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	AFFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFICACIÓN
550 Deudas a C/P con entidades de crédito	TARJETA DE CRÉDITO	31/12/2024		241,13	0,00	241,13	Afectado al cumplimiento de fines propios	
TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO			241,13	0,00	241,13			



MEMORIA ABREVIADA 2024
FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS (G45577087)

**OBLIGACIONES
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR**

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	AFFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFICACIÓN
410 Acreedores por prestación de servicios	ACREEDORES VARIOS	31/12/2024	3.336,57	0,00	3.336,57		Afectado al cumplimiento de fines propios	
475 Hº Pública acreedora por conceptos fiscales	RETENCIONES ASALARIADOS Y PROFESIONALES	31/12/2024	5.792,68	0,00	5.792,68		Afectado al cumplimiento de fines propios.	
476 Organismos de la Seguridad Social acreedores	SEGURIDAD SOCIAL ASALARIADOS	31/12/2024	3.076,85	0,00	3.076,85		Afectado al cumplimiento de fines propios	
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR			12.206,10	0,00	12.206,10			